

## RADICACION OFICIO MEDIDA CAUTELAR

3

?

?

Marca para seguimiento.

DB

Documentos Registro Barranquilla <documentosregistrobarranquilla@Supernotariado.gov.co>  
Sáb 28/11/2020 11:40 AM

?

?

?

?

?

Para:

- Ximena Vecino Grimaldos <vecinogrimaldos@gmail.com>

y 1 usuarios más

En atención a la solicitud de la referencia le comunico que el oficio de embargo No. 710 fue radicado el día 24 de Septiembre, el cual se encuentra en estado de mayor valor para que sea cancelada la inscripción, por consiguiente debe de acercarse a esta oficina y cancelar dicha inscripción.

### Atento Saludo.

?

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y **Registro**. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

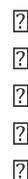
Responder

Responder a todos

Reenviar

XG

Ximena Vecino Grimaldos <vecinogrimaldos@gmail.com>  
Jue 26/11/2020 4:32 PM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

CC:

- documentosregistrobarranquilla@supernotariado.gov.co  
<documentosregistrobarranquilla@Supernotariado.gov.co>

SEÑOR  
REGISTRADOR INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA

Cordial saludo

REF:

EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA  
RADICADO No 6800131030042019-00415-00  
DEMANDANTE: SOLINSA G.C. S.A. S. NIT No. 900.580.962.2  
DEMANDADO: HEALT PROCESSES S.A.S. NIT No. 900.431.393-3  
CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES C.C. No. 1.065.647.73

Por medio del presente agradezco su confirmación respecto de la inscripción de la medida contenida en Oficio No 710 elaborado dentro de las diligencias de la referencia para el correspondiente **registro**; el cual fue enviado directamente por el juzgado cuarto civil del circuito desde **el pasado 23 de septiembre de 2020**, según correo en cola.

La anterior solicitud la hago, toda vez que no registra en estados del proceso respuesta o **registro** de la medida allegado por su dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención y gestión.

XIMENA VECINO GRIMALDOS  
Apoderada del demandante  
TP 154821 del CS de la J  
Cel 3016633484

El mié, 23 sept 2020 a las 13:01, Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga (<[j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)>) escribió:

SEÑOR

REGISTRADOR INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

Cordial saludo

REF:

EJECUTIVO MAYOR CUANTIA

RADICADO No 6800131030042019-00415-00

DEMANDANTE: SOLINSA G.C. S.A. S. NIT No. 900.580.962.2

DEMANDADO: HEALT PROCESSES S.A.S. NIT No. 900.431.393-3

CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES C.C. No. 1.065.647.73

Adjunto al presente dos copias del Oficio No 710 elaborado dentro de las diligencias de la referencia para el correspondiente **registro**.

Se envía el presente correo electrónico con copia a la parte interesada.

Atentamente

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO

Secretario Juzgado Cuarto Civil Circuito de Bucaramanga.